



Resolución Ejecutiva N° 065 -2022-ITP/DE

Lima, 29 de abril de 2022.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 185-2019-ITP/DE de fecha 9 de agosto de 2019, se designó a partir del 12 de agosto de 2019, al señor Freddy Chaupin Sosa, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP;

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, por lo anteriormente referido, se deja sin efecto la Resolución Ejecutiva N° 185-2019-ITP/DE de fecha 9 de agosto de 2019, mediante la cual se designó al señor Freddy Chaupin Sosa, como Jefe de la Oficina de Administración del ITP.

Que, al encontrarse vacante el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, resulta necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;
y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594 que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 92, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del servidor Freddy Chaupin Sosa en las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, al señor Anderson Junior Silva Cordova, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP.

Artículo 3.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano"; y en el mismo día, en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP (<https://www.gob.pe/itp>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO CÉSAR ROBLES SORIA
Director Ejecutivo